

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1622/16.-

Ramallo, 3 de noviembre de 2016

VISTO:

La falta de cestos de residuos y el estado de deterioro de las máquinas para realizar ejercicios físicos en la plaza Belgrano de la Localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de suma importancia la presencia de varios cestos de residuos en los espacios públicos, de manera tal que la comunidad colabore con la limpieza y mantención de los mismos, como así también con las tareas que realizan los empleados que se dedican a dicha tarea;

Que la colocación de cestos de residuos a la vista y alcance de las personas que concurren a los espacios públicos promueve la limpieza y el cuidado de los mismos;

Que las máquinas para realizar ejercicios físicos existentes en la plaza mencionada, presentan deterioro y algunas roturas que impiden su utilización y aprovechamiento;

Que sería de mucha importancia el mantenimiento periódico como así también la reparación de los que se encuentran dañados y así garantizar un uso diario para aquellos que hacen provecho de los mismos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

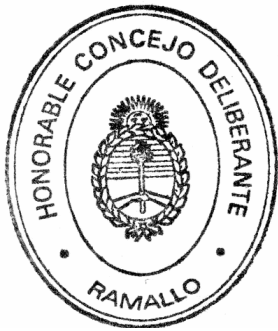
MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, la pronta colocación de cestos ----- de residuos en la Plaza Belgrano de la Localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, el mantenimiento y pronta re----- paración de los equipos destinados a realizar ejercicios físicos.-----

TERCERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, la factibilidad de destinar per----- sonal idóneo en distintos días y horarios en la plaza de la salud, con el fin de brindar asesoramiento en cuestiones referidas al correcto uso de las máquinas destinadas a realizar ejercicio físico en la plaza.-----

GASTÓN ALFREDO CASTRO
PROSECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE